



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el día 14 de Diciembre de 2023, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2.023.-

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a Silvia Mellado Ruiz

CONCEJALES:

D^a. Luisa María Rodríguez Rincón

D. David Bernal Márquez

D^a. Estibaliz Cáceres Tabales

D. Manuel Benavente Pulgarín

D^a. Lidia de Dios Molero

D^a, Purificación Ruiz Flores

D. Francisco Enrique Paños Camacho

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Gabriel Montero Panadero

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

D^a. Marizel Valderrabano Madrid

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 13:00 horas del día 14 de Diciembre de 2.023 se celebró pleno por los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Pregunta la Sra. Alcaldesa si alguno de los presentes desea realizar alguna observación a los borradores de las actas que han sido distribuidos con la convocatoria.

Por el portavoz del Grupo Popular se realizan varias puntualizaciones al borrador del acta: donde dice “hay que ser valiente” no se refiere a despedir a ningún empleado municipal, él no quiere eso, la valentía va referida a la decisión de endeudarse con cabeza si fuese necesario, para generar empleo en el municipio pero nunca para gastos corrientes.

En el punto del orden del día relativo al Convenio con Epremasa, la subida es de un 177,77% y quiere también poner el foco en porqué sube Epremasa.

A continuación se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2023

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión ordinaria de lo que quedan enterados los Sres. Concejales asistentes.

3.- INFORMES ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa sobre los siguientes asuntos:

- En relación al equipamiento de los Estudios turísticos, debe finalizar para finales de diciembre, ha habido problemas para la adjudicación porque inicialmente algunos lotes se quedaron desiertos, en este mes estará todo el equipamiento en el camping y a final de diciembre vienen los técnicos de ENRESA a certificar. Hay también otros temas para solventar como el suministro eléctrico, después se iniciarán los trámites para su adjudicación.
- El edificio de Usos Múltiples de La Cardenchoza, ha finalizado la primera fase y queda pendiente la segunda.
- En Fuente Obejuna se ha formalizado el contrato con la empresa de climatización.

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- Comienzan las obras del PROFEA en enero, Calle Maestra, Calle de El Alcornocal, El Porvenir en el Plan Aldeas.
- La obra de la Ampliación del Centro de Educación Infantil y equipamiento está pendiente de la validación del Proyecto en COFFEE y MINERVA así como de una ampliación del plazo dado que se trata de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para cumplir con la normativa europea por ello será necesaria una nueva licitación probablemente para cumplir con las exigencias de los fondos europeos.
- El local de La Posadilla estará terminado para Navidad.
- Las obras del consultorio de Cuenca han finalizado pero el edificio presenta problema de filtraciones y se plantean los técnicos sustituir la cubierta o repararla para resolver el problema.

Antes de pasar al siguiente punto, pregunta la Sra. Alcaldesa si algún Grupo Político desea someter a la consideración del pleno algún asunto que no tenga cabida en Ruegos y preguntas. Por el Grupo Socialista se presentan las siguientes Mociones:

Alcanzándose el cuorum por unanimidad para su consideración como urgente por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la Moción que a continuación se transcribe:

MOCIÓN RELATIVA A MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA. SOLICITANDO INCREMENTO DE ESPACIO QUE DEN CABIDA A LOS PROFESIONALES Y A LA CARTERA DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SIGLO XXI.

MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA

INTRODUCCIÓN

El presupuesto destinado a la sanidad pública tiene diversas consideraciones y efectos SOBRE LA POBLACIÓN Y SOBRE LOS MUNICIPIOS. Desde la óptica de las infraestructuras, presupuesto sanitario, permite o no, acometer la ampliación, renovación y actualización de los centros. En definitiva el capital disponible es piedra angular para el desarrollo sanitario y tiene efectos directos sobre la salud y la enfermedad de la población diana.

El conjunto del sistema Nacional de Salud, y por ende, el Sistema Sanitario público Andaluz, está inmerso en un debate sobre el dimensionamiento de la Atención primaria

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

como puerta de entrada a los Servicios Sanitarios Públicos. Ello se traduce en un necesario incremento del número de profesionales y de la cartera de servicios de los centros de salud.

El necesario incremento de Andalucía del número de Enfermeras Especialistas, Fisiterapeutas, Enfermeras de Cupos Pediátricos, Enfermeras Escolares, Enfermeras de Acogida, Enfermeras Gestoras de Residencias, etc., unido también por otra parte a que desde el Servicio Andaluz de Salud se está planteando el esencial incremento de la cartera de servicios en general, afectando también ello a la capacidad diagnóstica de los Centro de Salud (espacio de radiodiagnóstico, ecografía, y laboratorio, etc.), agudiza los problemas de espacio que ya veníamos sufriendo los profesionales.

Ante este panorama podemos afirmar que el consultorio de su localidad no dispone de la superficie y espacios suficientes para poder acoger no ya a la plantilla actual, sino también, al inmediato escenario futuro para tratar de dar respuesta a las necesidades asistenciales de la población de referencia.

Cualquier Centro Sanitario de Atención Primaria ha de disponer del número de consultas suficientes para que cada profesional disponga del espacio necesario para prestar una atención sanitaria de calidad a sus ciudadanos, ya sean consultar ordinarias, almacenes y sala de atención a las urgencias. Si se trata de un Centro de Salud debe disponer de salas de fisioterapia, salas de preparación al parto, unidad de formación, dependencias diagnósticas, quirófano de cirugía menor, etc.

Es por ello por lo que instamos a gestionar el actual déficit de infraestructuras para posibilitar que el Consultorio de su localidad disponga de los espacios suficientes, como factor facilitador de unas condiciones de trabajo y asistenciales acordes con la Atención Primaria del siglo XXI que nos exigen los ciudadanos y los usuarios.

No es intención del Sindicato de Enfermería SATSE dibujar una imagen catastrófica de la Atención Primaria; nuestro sistema sanitario tiene muchos aspectos positivos que tenemos que destacar como ser público, con financiación pública y una cobertura universal. Sin embargo, creemos que la mejor manera es seguir defendiendo nuestro Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA), es mejorando sus puntos débiles, y así evitar, que se pudiese llegar a la conclusión de que lo mejor sería privatizarlo o externalizarlo.

Creemos que social, política y administrativamente, no cabe duda que los resultados de cualquier línea de desarrollo están ligados a la inversión y dimensión de las infraestructuras, en cualquier sector y en especial en el campo de la salud.

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

PROPUESTA DE MOCIÓN

Las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios del Consultorio y sus resultados (en términos de calidad asistencial) se encuentran directamente relacionados con las herramientas y medios de los que dispone. La dimensión del espacio en el que se desarrolla la actividad sanitaria es un factor estratégico que determina los resultados.

Es por ello que solucionamos a todos los grupos políticos, sin excepción, su respaldo a la siguiente moción:

- 1. Primero.- Que tras el debate oportuno la Corporación Local alcance un acuerdo de ampliación y mejora de los actuales consultorios, para dar respuesta a las necesidades actuales y venideras.*
- 2. Segundo.- Instar a la Consejería de Salud al debate necesario para su implicación en la ampliación del número de consultas y el espacio de los actuales Consultorios, así como disponer los recursos económicos para ello.*
- 3. Tercero.- Implicar a los profesionales en la definición de las mejoras de los Consultorios, que por otro lado requieren una actuación inmediata.”*

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para señalar que todo lo bueno que vena a nuestro pueblo bienvenido sea, hay que poner en valor la Sanidad pública de la Junta de Andalucía, jamás ha habido un presupuesto como el que se está preparando, se está haciendo un trabajo importante, hay más de 120.000 profesionales.

Antes se iba el 50 % de los médicos de familia y ahora se queda en Andalucía el 91%, pero no está todo hecho hay que adoptar más medidas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para señalar que no discute los datos, centrándose en Fuente Obejuna, necesita un apoyo que sea decisivo, los 15 consultorios necesitan mejoras, está haciendo mejoras en Ojuelos Altos, en el consultorio de Cuenca y se han solicitado ayudas a la Junta tanto en consultorios como en los colegios.

Acto seguido se procede a votación, y por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes de los Grupos Socialista y Popular, que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se aprobó la Moción, y por ende, los acuerdos en ella contenidos.

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MOCIÓN SOLICITUD QUE PRESENTA EL MOTOCLUB FUENTE OBEJUNA RELATIVA A DENOMINACIÓN PARQUE EDUCACIÓN VIAL

Explica la Sra. Alcaldesa que se trata de una solicitud del Motoclub de Fuente Obejuna que propone denominar al parque de los Karts como “Parque Manuel Ángel” en memoria del joven que perdió su vida por un accidente en las inmediaciones del mismo.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular y comenta que después de hablar con las personas afectadas parece ser que es un compromiso adquirido por el equipo de gobierno. Su grupo plantea como iniciativa que se baraje la posibilidad de que se ponga el nombre de “Manuel Ángel” al Motoclub, dado que ellos han hablado con las dos partes afectadas.

La Sra. Alcaldesa señala que no procede debatir el asunto dado que ya facilitó toda la información al portavoz del Grupo Popular, en una reunión que mantuvieron en su despacho.

El Sr. Concejal D. Manuel Benavente informa que le gustaría haber tratado el asunto con tranquilidad antes de someterlo al pleno.

A continuación, se procede a votación y por unanimidad se acuerda dejarlo sobre la mesa.

MOCIÓN DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La ONU designó el 25 de noviembre del año 2000, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a realizar actividades todos los años sobre esta fecha para elevar la conciencia social. Sin embargo a nivel global, todavía hay 49 estados donde no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia de género.

Según información de la Secretaría General de la ONU, cada once minutos es asesinada una mujer o niña a manos de su pareja o algún miembro de su familia y sabemos que oras crisis, desde la pandemia hasta la perturbaciones económicas, no hacen más que aumentas las agresiones venganza y coerción sexual por depredadores.

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

En nuestro país, todavía no ha finalizado el año y ya hemos igualado (superado) la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género respecto al anterior. Alerta la Fiscalía General del Estado del ascenso del número de víctimas, 50 mujeres en 2022, de los que 12 asesinatos ocurrieron en el mes de diciembre, como presagio de un fatídico año 2023 para las mujeres de nuestro país con 50 asesinatos y 50 huérfanos y huérfanas.

Andalucía es la comunidad autónoma con más asesinatos, 16 mujeres, destacando como muy preocupante la incidencia de estos crímenes y la violencia de género en nuestros municipios.

La perduración de determinadas tradiciones en la sociedad rural propicia un mayor grado de normalización y dificultad en el reconocimiento de las conductas machistas, lo que limita las denuncias, A ello hay que sumar otros factores como aislamiento y dispersión de los recursos, la ausencia de anonimato, el miedo al estigma, a ser señaladas y culpabilizadas. Todo nos lleva a considerar que en las zonas rurales, las mujeres víctimas de la violencia de género, tienen mayores dificultades para salir de la violencia y recuperar su vida.

También se alerta como factor de vulnerabilidad las causas que contribuyen a la sobre exposición de las mujeres extranjeras a la violencia de género, tales como la carencia de redes sociales de apoyo, las barreras idiomáticas, el desconocimiento de sus derechos y la dependencia del agresor.

Es preocupante la tendencia de la violencia de género a aparecer cada vez en edades más tempranas, tanto en víctimas menores de 18 años como en agresores, según el INE. A este dato se une el que cada vez son más los jóvenes que la niegan y no reconocen a los agresores como tales, uno de cada cinco chicos entre 14 y 29 años.

Además, las agresiones sexuales cometidas por y sobre menores se han incrementado en casi un 50% respecto al año anterior. Esta tónica ascendente es constante, con el riesgo del mal uso de herramientas digitales como las redes sociales o la posible carencia de una adecuada formación afectivo sexual.

Desde hace 20 años -2003- que se contabilizan los casos, se puede afirmar que la violencia contra las mujeres arroja por desgracia datos incontestables: 1234 mujeres víctimas mortales y más de dos millones de denuncias.

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Pese a décadas de políticas de igualdad de diferentes administraciones públicas, de activismo del movimiento feminista y organizaciones por los derechos de las mujeres, así como de la creciente concienciación social, la evidencia indica que el avance para poner fin a esta violencia es insuficiente.

Han surgido movimientos antiderechos y discursos negacionistas de la violencia de género, que refuerzan a maltratadores y acentúan la vulnerabilidad de las víctimas, junto a otras tendencias que abordan el problema de manera superficial con respuestas triviales a graves injusticias, vaciando de contenido las palabras de las mujeres y adormeciendo a la sociedad ante el dolor de las víctimas.

Sin embargo, los asesinatos y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas, son evitables.

Junto con la respuesta institucional y las organizaciones de mujeres, ahora más que nunca, se necesita el apoyo de las personas que forman parte del entorno de las víctimas, que suelen conocer si una mujer sufre violencia de género. Su intervención es esencial para que pueda salir de ella. Amistades, vecindario, familiares cercanos, compañeros y compañeras de trabajo y estudios, demasiadas veces observan en silencio estas agresiones.

Las Diputaciones de Andalucía consideramos que la violencia de género es una grave violación de los derechos humanos y, que el irrenunciable desarrollo de actuaciones para la efectividad del principio de igualdad en nuestros territorios, es fundamental para su eliminación.

Un año más, en conmemoración del DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, nos comprometemos a:

- 1.- Incrementar los esfuerzos en el ámbito rural, proporcionando recursos de prevención, asistencia, acompañamiento y protección a las víctimas en los municipios.
- 2.- Contribuir a la prevención de la violencia de género en edades tempranas, así como mejorar la detección y atención a las nuevas formas y manifestaciones de la violencia (como la ciberviolencia, violencia sexual grupal, etcétera)

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

3.- Desarrollar medidas de prevención y atención desde la perspectiva de la interseccionalidad, atendiendo a las características de la población de nuestros municipios.

4.- Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y a los jóvenes, para que muestren su máximo compromiso y colaboración en la lucha contra la desigualdad de género y la violencia que causa.

5.- Apoyar a las asociaciones de mujeres y grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en los retos feministas.

6.- Profundizar y reforzar la colaboración pública privada contra las violencias machistas hacia las mujeres y las niñas, implicando a las personas cercanas que la conocen: “HABLA, ACTÚA, DENUNCIA POR ELLAS”.

A continuación, se procede a votación, y por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes de los Grupos Socialista y Popular, que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se aprobó la Moción, y por ende, los acuerdos en ella contenidos.

MOCIÓN ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE MANUEL GAHETE JURADO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA.

La Sra. Presidenta da lectura a la Moción que a continuación literalmente se transcribe *“La Real Academia de Córdoba ha acordado por unanimidad apoyar la propuesta de concesión de la Medalla de Andalucía al escritor y académico Manuel Gahete Jurado por su amplia y brillante producción literaria. A su excelencia académica, literaria e investigadora, se une el permanente compromiso con la comunicación y difusión cultural, científica y humanística, como igualmente atestigua la calidad de su obra. El rigor de sus publicaciones es eje de referencia de la comunidad académica y, sin duda, podemos considerarlo como un actor fundamental en la reciente historia cultural de Andalucía.*

Por todo ello se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna a la propuesta de la Real Academia de Córdoba de concesión de la Medalla de Andalucía al escritor y académico D. Manuel Gahete Jurado por su amplia, excepcional y brillante producción literaria

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Real Academia de Córdoba para su conocimiento y a los efectos que proceda”

A continuación, se procede a votación, y por unanimidad de los Srs. Ediles asistentes de los Grupos Socialista y Popular, que representan un número superior al de la mayoría

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

absoluta del número legal de miembros de este órgano, se aprobó la Moción, y por ende, los acuerdos en ella contenidos.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portavoz del Grupo Popular se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita haya una mejor comunicación con el equipo de gobierno, le gustaría que se celebraran reuniones periódicas. También que los plenos se celebren cada tres meses dado que Fuente Obejuna tiene 14 aldeas y debería ser la periodicidad mensual. Hay cuestiones e inquietudes de los vecinos que se podrían resolver si hubiese una comunicación más fluida. Además que sean los plenos a otra hora por la conciliación familiar.
- Ha habido un robo en instalaciones municipales.
- En la Calle Orden de Calatrava, solicita información sobre la responsabilidad de la empresa adjudicataria de la obra de los daños ocasionados, ¿se ha hecho un estudio de la calle?
- ¿Hay contenciosos en los tribunales planteados por los vecinos?
- ¿Se ha solucionado el problema de domótica del Palacete?
- ¿En qué consiste la oferta del Taller de Teatro?
- ¿Cuales son las actuaciones de Aldeas para Navidad? No debe haber agravios comparativos.
- ¿Hay un convenio de absentismo vigente en relación a los niños que viven en diseminados?
- ¿Cómo va la piscina y el Hotel temático?
- ¿Qué bolsa está vigente para las contrataciones de los peones?
- El nuevo concejal es presidente de las asociaciones ¿ tendría compatibilidad si piden ayudas las asociaciones?
- hay calles con deficiente iluminación en Fuente Obejuna , así en la zona denominada “La Perezosa”
- El alumbrado del campo de fútbol se queda encendido por la noche.

Responde la Sra. Alcaldesa a las cuestiones planteadas:

- Informa la Sra Alcaldesa que en el campo de fútbol están entrenando hasta tarde.
- En relación al robo no tiene constancia, a lo que responde el portavoz del grupo Popular que cree que ha sido en las instalaciones de FAGA
- en lo relativo a la responsabilidad de la empresa en la obra del asfaltado, la dirección de obra la ha llevado la Excma. Diputación, el arreglo lo tiene que asumir el Ayuntamiento, comenta que ha estado reunida con e l Sr. Diputado para pedir una

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

subvención extraordinaria y está a la espera de una respuesta. Asimismo está a la espera de que los propietarios de la parcela colindante le den una respuesta a la venta de parte de la parcela para ensanchar la vía con un acerado que ya está contemplado en el Plan General.

- Sobre los litigios que hay en los tribunales, la Diputación lleva el asesoramiento a través del Servicio jurídico contencioso y figura en los decretos de Alcaldía.
- Cuando hay problemas con la domótica del Palacete se llama a una empresa especializada para que lo resuelva.
- Se están planteando talleres de teatro para niños y adultos por la representación de la Obra, se desarrolla a demanda del AMPA.
- En relación a las actuaciones de Navidad, se ha visto con los representantes de la Alcaldía en Aldeas para llevar a cabo las actuaciones, además se ha hablado con las asociaciones.
- En relación al absentismo escolar, había un convenio ya hace bastante tiempo, en la actualidad se lleva a cabo por los colegios y el Instituto Señala el portavoz del grupo Popular que hay familias afectadas.
- Las contrataciones de personal laboral temporal se realizan cuando son necesarias de las bolsas de interinos de la estabilización.
- No le consta que exista incompatibilidad para el concejal por ostentar la presidencia de todas las asociaciones.
- De la falta de iluminación de algunas calles se toma nota y se da traslado al servicio de mantenimiento.
- Hay que licitar la redacción del proyecto del Hotel temático y la del restaurante de la piscina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 13:55 Horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

38DB 44CF 396C C5BB 1A1E



38DB44CF396CC5BB1A1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2024